

## Precios públicos

# Modificación de 23 de diciembre de 2024 del Acuerdo de 29 de abril de 2009 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se establece el precio público por el asesoramiento sanitario y la administración de vacunas a los viajeros internacionales

**Versión:** Texto inicial publicado el 27/12/2024

**Identificador:** ANM 2024\165

**Tipo de Disposición:** Precios públicos

**Fecha de Disposición:** 23/12/2024

**Permalinks:**

- <https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/alia/2024/12/27/2/dof/spa/html>
- <https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/alia/2024/12/27/2/dof/spa/pdf>

**Publicaciones:**

- BO. Ayuntamiento de Madrid 27/12/2024 num. 9787 pag. 114-115.
- BO. Comunidad de Madrid 27/12/2024 num. 308 pag. 357-358.

**Afecta a:**

- Modifica apartado 2; y añade apartado 4 al Acuerdo de 29 de abril de 2009 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se establece el precio público por el asesoramiento sanitario y la administración de vacunas a los viajeros internacionales. ANM 2024\166

**Modificación de 23 de diciembre de 2024 del Acuerdo de 29 de abril de 2009 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se establece el precio público por el asesoramiento sanitario y la administración de vacunas a los viajeros internacionales**

**PRIMERO.**- Aprobar la modificación del anexo del Acuerdo de 29 de abril de 2009 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se establece el precio público por el asesoramiento sanitario y la administración de vacunas a los viajeros internacionales, que figura como anexo.

**SEGUNDO.**- Dejar sin efecto cuantas disposiciones se opongan, contradigan o resulten incompatibles con lo establecido en este acuerdo.

**TERCERO.**- Facultar al titular del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para dictar cuantas resoluciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución del acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la Agencia Tributaria Madrid.

**CUARTO.**- Este acuerdo surtirá efectos desde el 1 de enero de 2025, y se publicará en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid".

#### ANEXO

**Artículo único.** *Modificación del anexo del Acuerdo de 29 de abril de 2009 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se establece el precio público por el asesoramiento sanitario y la administración de vacunas a los viajeros internacionales.*

Se modifica el anexo del Acuerdo de 29 de abril de 2009 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se establece el precio público por el asesoramiento sanitario y la administración de vacunas a los viajeros internacionales, en los términos que se indican a continuación:

Uno.- En el apartado 2. Obligados al pago y tarifa, se modifica el párrafo segundo, que queda redactado en los siguientes términos:

"El importe del precio público asciende a 36,85 euros".

Dos.- Se añade un nuevo apartado 4, que queda redactado en los siguientes términos:

"4. Reducciones en el precio.

Al precio público recogido en el presente acuerdo le será de aplicación una reducción de un 100 por cien cuando el servicio a que se refiere se preste en favor del personal municipal perteneciente al Cuerpo de Bomberos o SAMUR-Protección-Civil, en labores de cooperación internacional, siempre que representen a la Corporación Municipal".

*Documento de carácter informativo. La versión oficial puede consultarse en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid o en el Boletín de la Comunidad de Madrid.*